



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00520836- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00151275-UNC-DIR#CNM, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso del Prof. Víctor Hugo FERLA GARCÍA (Leg. 44.147), en 3 (tres) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I, y a la Prof. Florencia Soledad BARROS (Leg. 44.431), en 9 (nueve) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00151275-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Víctor Hugo FERLA GARCÍA (Leg. 44.147), en 3 (tres) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°. - Designar por concurso a la Prof. Florencia Soledad BARROS (Leg. 44.431), en 9 (nueve) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3°. - El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de los interesados y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional –

Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICUATRO

mp